

## Procesos Migratorios: ARGENTINA



Hasta mayo de 2025, Argentina mantiene un Régimen Especial de Regularización Migratoria para ciudadanos venezolanos, que facilita su ingreso y permanencia en el país. **A continuación se detallan los aspectos principales:**



### Régimen Especial de Regularización Migratoria

Mediante la **Disposición 388/2024** de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), Argentina estableció un régimen especial que permite a los ciudadanos venezolanos:

- **Ingresar y residir legalmente** en Argentina, incluso si sus documentos de identidad o pasaportes están vencidos, siempre que el vencimiento no supere los **10 años**.
- **Menores de 9 años** pueden ingresar presentando únicamente la **partida de nacimiento**, en caso de no contar con otros documentos.
- En ausencia de antecedentes penales venezolanos, se acepta una **declaración jurada**, cuya veracidad será verificada por la DNM.
- Se exige la presentación de **apostillas** en documentos oficiales venezolanos cuando su obtención sea imposible.

### Vigencia y Prórrogas

- El régimen entró en vigencia el **23 de septiembre de 2024** por un período inicial de **90 días**.
- Fue prorrogado por **30 días adicionales** a partir del **20 de diciembre de 2024**, extendiendo su vigencia hasta el **19 de enero de 2025**.

### Consideraciones Finales

- Es fundamental que los ciudadanos venezolanos interesados en regularizar su situación migratoria en Argentina consulten las fuentes oficiales y se informen sobre los requisitos y procedimientos actualizados.
- Para obtener información detallada y actualizaciones sobre el régimen, se recomienda visitar el sitio web oficial de la Dirección Nacional de Migraciones:

<https://www.argentina.gob.ar/migraciones>

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

@venezuelaquilla @venezuelaquilla

@venezuelaquilla Venezolanos en Barranquilla